PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2021

Señor (a)
CARLOS ARTURO VALENCIA MONTOYA
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2212256**
Coordinador Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa
Programa de Comercio y Servicios
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución

Diciembre del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2212256** del año 2021
Programa: Articulación con la media

HERNAN JAVIER FIERRO OCAMPO identificado con la cédula de ciudadanía No. **9728001** de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVEL MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE**. ($ 38.999.233,00).** Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. **($ 3.429.900,00).** B) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2021, por valor DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. **($ 3.811.000,00)** cada uno. C) un ultimo pago por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. **($ 1.270.333,00)**.

El Centro de Comercio y Turismo fijó un valor de los honorarios para sus instructores en $3.811.000 equivalente por la fracción del mes, esto especialmente en caso de no alcanzar la ejecución máxima de 160 horas mensuales.

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020"	Impartir formación profesional integral en el programa de técnico en Diseño e iintegracion de Multimedia de las fichas 2255464, 2255434.	Evidencia 1.1 cronograma ejecución contractual Evidencia 1.2 Planeación pedagógica Evidenica 1.3 Acta que reposa en la carpeta GC en SECOP II
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se cuenta con guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje del IV trimestre.	Evidencia 2.1 Guías de aprendizaje Evidencia 2.2 Instrumentos de evaluación que reposa en la carpeta GC en SECOP II
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No fue necesario la evaluación de aprendizajes previos en las fichas asignadas conforme a los procedimientos de la entidad.	N/A
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se ejecuta la formación profesional integral presencial de acuerdo a los lineamientos requeridos por el SENA en el mes de Diciembre en cumpliento con los	Evidencias 4.1 Capturas de pantalla plataforma territorium del portafolio del instructor y del aprendiz que reposa en la carpeta GC en SECOP II

		protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), teniendo en cuenta los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se ejecuta la formación profesional integral presencial de acuerdo a los lineamientos requeridos por el SENA en el mes de Diciembre	Evidenica 5.1 Evidencia fotográfica aplicación de estrategias que reposa en la carpeta GC en SECOP II
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	En este periodo el centro de formación no requirió del apoyo de investigación técnico y/o pedagógica.	N/A
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emiten juicios evaluativos a las fichas 2255464, 2255434 del grado 10 pertenecientes al IV trimestre.	Evidencia 7.1 Reporte Juicios Evaluativos.
8.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la	a) Se verifica ruta de aprendizaje fichas 2255464, 2255434. versus la totalidad de aprendices asistentes.	Evidencia 8.1 Captura de pantalla “No se encuentran aprendices pendientes de asociar a la ruta”

	Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	b) Se emiten juicios evaluativos a las fichas 2255464, 2255434 de los resultados de aprendizaje del IV trimestre. c) En el presente periodo no se presentaron anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Evidencia 8.2 Reportes de juicios Sofia Plus que reposa en la carpeta GC en SECOP II.
9.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo a lineamientos SENA en las fichas 2255464, 2255434.	N/A
10	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	El centro de formación no ha requerido apoyo para temas de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico.	N/A
11	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En este periodo el centro de formación no requirió seguimiento de etapa productiva.	N/A
12	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel	El centro de formación no ha requerido de apoyo a los proceso de autoevaluación para el presente mes.	N/A

	tecnólogo del Centro de Formación.		
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza pago seguridad social mes de Noviembre. Se verifica la totalidad de horas cargadas en el aplicativo sofia plus del mes de Diciembre	Evidencia 13.1 planilla seguridad social y Comprobante pago planilla de seguridad social Evidencia 13.2 Gestion de tiempos sofia plus que reposa en la carpeta GC en SECOP II

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **9427134617** , por el operador **Aportes en Linea** del mes de Noviembre del año 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias: Cargadas digitalmente en el Plan de Pagos del SECOP II correspondientes al presente mes en archivos denominados GF y GC.

Cordialmente,



Firma
Hernan Javier Fierro Ocampo
Contratista
C.C. No. 9728001

Recibí a satisfacción:

Firma
CARLOS ARTURO VALENCIA MONTOYA
SUPERVISOR (A) DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 2211120 del año 2021
Coordinador Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa